

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuentes de León, 8 de enero de 1999.—El Alcalde.

2275 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Secretario de Administración General, interino.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 2, de 4 de enero de 1998, se publican íntegramente las bases y convocatoria para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretario vacante en este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, categoría segunda, grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo de presentación de instancias solicitando toma parte en la convocatoria es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que haya tenido lugar la publicación del presente anuncio de convocatoria en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Las instancias, según modelo oficial que obra en este Ayuntamiento, se presentarán en el Registro General del mismo durante el plazo anteriormente citado.

Los sucesivos anuncios en desarrollo de esta convocatoria únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Villanueva de los Infantes, 9 de enero de 1999.—El Alcalde-Presidente, Mariano Sabina Machado.

2276 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1999, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ayudante de Archivo.*

Publicadas las bases íntegras de la convocatoria para proveer una plaza de Ayudante de Archivo, Personal funcionario perteneciente al grupo B de la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 290 (fascículo I), de 7 de diciembre pasado, los aspirantes podrán presentar solicitudes para participar en el proceso selectivo durante veinte días naturales posteriores al siguiente de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en 3.020 pesetas, que serán satisfechos a la Tesorería Municipal uniendo el justificante de pago a la solicitud en el momento de su presentación.

San Sebastián de los Reyes, 11 de enero de 1999.—El Alcalde, Ángel Requena Fraile.

2277 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1999, del Consorcio Provincial para el Tratamiento de los Residuos Sólidos de Granada, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Asesor, personal laboral.*

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Granada» números 264 y 270, de fechas 17 y 24 de noviembre de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 139, de fecha 5 de diciembre de 1998, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso libre y en régimen laboral fijo, de una plaza de Técnico Asesor, grupo A, vacante en la plantilla del Consorcio y recogida en la oferta de empleo público correspondiente al año 1998.

El plazo para la presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el siguiente a aquél en que el presente anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y tablón de anuncios del Consorcio.

Granada, 12 de enero de 1999.—El Presidente, Antonio Molina Gómez.

2278 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Solana de los Barros (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de obras.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 295, de fecha 23 de diciembre de 1998, aparecen publicadas las bases que rigen la convocatoria para la provisión, en régimen funcional, de una plaza de Encargado de obras y personal La plaza está dotada de los emolumentos correspondientes al grupo D, nivel de complemento de destino, 16.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los demás anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Solana de los Barros, 12 de enero de 1999.—El Alcalde, Francisco González Nieto.

2279 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Solana de los Barros (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Bibliotecario/a.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 295, de fecha 23 de diciembre de 1998, aparecen publicadas las bases que rigen la convocatoria para la provisión, en régimen funcional, de una plaza de Bibliotecario/a.

La plaza está dotada de los emolumentos correspondientes al grupo C, nivel de complemento de destino, 19.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los demás anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Solana de los Barros, 12 de enero de 1999.—El Alcalde, Francisco González Nieto.

UNIVERSIDADES

2280 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1998, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Habiéndose realizado el sorteo el día 3 de diciembre de 1998 para designar por el Consejo de Universidades los tres vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los cuerpos docentes universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 1998
(«BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 2 DE JULIO)

Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA»

Plaza número 6

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Rosario Martín Santos, Catedrática de la Universidad Complutense. Documento nacional de identidad 3.437.780.

Vocal Secretaria: Doña Teresa García Lacarra, Profesora titular de la Universidad Complutense. Documento nacional de identidad 50.423.399.

Vocales: Doña M. Rosario F. Olea Serrano, Catedrática de la Universidad de Granada. Documento nacional de identidad 23.675.234; don Taisir-Ahmad Masoud Musa, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares. Documento nacional de identidad 51.380.217, y don Javier Yanguela Martínez, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza. Documento nacional de identidad 17.837.618.

Comisión suplente:

Presidente: Don Bernabé Sanz Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense. Documento nacional de identidad 18.246.269.

Vocal Secretaria: Doña María Fernanda Fernández Álvarez, Profesora titular de la Universidad Complutense. Documento nacional de identidad 9.675.117.

Vocales: Don Benito Moreno García, Catedrático de la Universidad de León. Documento nacional de identidad 16.667.098; don M. del Puy Portillo Baquedano, Profesor titular de la Universidad del País Vasco. Documento nacional de identidad 18.200.683 y don José María Creus Vidal, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela. Documento nacional de identidad 36.641.672.

2281 RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1998, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos de una plaza de profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por la Secretaría General de esta Universidad los Vocales correspondientes y dado que se trata de un concurso de méritos y no de un concurso ordinario,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos, para la provisión de una plaza de profesorado de esta Universidad, convocada por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela con fecha 1 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 21) y que es la que se relaciona como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 17 de diciembre de 1998.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

ANEXO

Plaza de Catedrático de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR»

Plaza número: 1613/98

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Rosales López, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Anxo Porto Ucha, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal primero: Don Jaume Sureda Negre, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocal segundo: Don Martiniano Román Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Martín Rodríguez Rojo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Ángel Zabalza Beraza, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Alfonso Cid Sabucedo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal primero: Don Saturnino de la Torre, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Joaquín Pelach Busón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Vocal tercero: Doña María Merc Boix Navarro, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

2282 RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1998, de 25 de agosto, y el artículo 2.º 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados, Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.